

CENIDH

Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de
Derechos Humanos

Año 1 No. 2 Mar/Abr. 1991

MAN-052

Represión contra los trabajadores

El gobierno de la señora Violeta Barrios de Chamorro en los dos últimos meses ha reprimido repetidamente a los trabajadores.

A un mes de haber puesto en marcha el plan de ajuste monetario y otras medidas económicas, éstas tienen su incidencia seria en el índice de desempleo que, según fuentes no gubernamentales, alcanza el 46 por ciento.

El gobierno lejos de dar una respuesta positiva que alivie el estado económico de los hogares de los trabajadores, más bien ha implementado un Plan de Reconversión Ocupacional que ofrece la calle y unos cuantos córdobas a todo aquel que se acoja al mismo. Dicho plan no ha tenido el éxito esperado por el gobierno porque los trabajadores decidieron defender su derecho al trabajo demandando además justicia salarial.

ADUANAS.-

El 7 de marzo los trabajadores de las Aduanas "Selim Shible" y "Sandino" que se habían declarado en huelga demandando incremento en sus salarios, fueron violentamente desalojados con bombas lacrimógenas y cahiporras.

En la "Selim Shible" 20 trabajadores fueron golpeados al momento de ser detenidos, 17 de ellos fueron puestos en libertad el mismo día.

En la Aduana "Sandino" la policía entró a las bodegas violentamente golpeando a 15 trabajadores. En total 21 personas fueron detenidas las que fueron liberadas una hora después.

Uno de los trabajadores, César Armando Reyes Sandoval, Secretario General del Sindicato de la Unión Nacional de Empleados,

UNE, afirmó que al día siguiente la policía volvió a golpearles y les echó encima un Jeep patrulla para que desalojaran el portón de entrada al local.

El CENIDH que investigó los hechos concluye que:

- 1) La policía se excedió en el trato a los trabajadores.
- 2) Los gases lacrimógenos usados perjudican no sólo la salud de los huelguistas, sino que la de todos los vecinos del lugar, especialmente la de los menores, como fue el caso de la niña de dos meses de edad Cynthia Janeth Obando quien tuvo que ser llevada de emergencia a un centro hospitalario.
- 3) Especialmente condenable fue el acto de violencia realizado por los policías que pusieron en marcha un Jeep patrulla y lo echaron encima de los trabajadores que se encontraban en el portón de entrada a la



Aduana "Sandino", este hecho irreflexivo pudo haber provocado muertos y heridos.

LISIADOS DE GUERRA.-

Ante el incumplimiento de 16 puntos de los acuerdos a que llegó el gobierno con los lisiados de guerra, estos decidieron tomarse el control maestro del Canal 6 de televisión en señal de protesta, de donde fueron violentamente desalojados y golpeados por la policía antimotines el 8 de abril.

Siete lisiados:

Luis Antonio Conrado, prótesis en la pierna izquierda. Carlos Antonio Sáenz Herrera, prótesis en la pierna derecha. José Camilo Hernández Loáisiga, mano izquierda lisiada, usa fijadores plásticos en el tronco de ambas piernas lo que le permite caminar. Freddy Cruz Flores, lisiado de la columna. William Antonio León Corea, prótesis en un ojo. Abba Medina con lesiones en la cabeza y Carlos Téllez, denunciaron ante el CENIDH que fueron arrastrados hacia la calle lo que ocasionó que a varios se les desprendieran sus prótesis.

BANCOS.-

La represión del gobierno continuó el 9 de abril pero ésta vez en diferentes instituciones bancarias. 43 personas del Banco Inmobiliario, entre ellas dos visitantes resultaron seriamente golpeadas por los miembros de las Brigadas Especiales de la Policía Antimotines.

Dos días más tarde en el Banco Nacional de Desarrollo, casa matriz, los trabajadores denunciaron ante el CENIDH que 12 de ellos fueron golpeados en el intento de desalojo. Una trabajadora denunció el irrespeto a su condición de mujer de parte de la policía, uno de sus miembros le tocó en repetidas ocasiones los glúteos.

Ese mismo día por la tarde miembros del Departamento No.5 de la policía se desplazaron a la sucursal

"Héroes de la Revolución" del Banco Nacional de Desarrollo con el mismo propósito de desalojarlos. 6 trabajadores resultaron con golpes serios tras la acción policial. Uno de ellos, Eduardo Ruiz, denunció que además fue amenazado de muerte por uno de los policías.

Ambos sucesos contra los lisiados y empleados bancarios fueron denunciados por el CENIDH a los organismos de derechos humanos Amnistía Internacional y Americas Watch.

OLOF PALME.-



La represión gubernamental alcanzó mayores niveles con los trabajadores del Centro de Convenciones "Olof Palme", que en un afán de ocultar ante la llegada de los Reyes de España al país, la ola de huelgas que ha generado el plan de ajuste económico, procedió con lujo de violencia a desalojar a los trabajadores del lugar.

Los trabajadores del OLOF desde el 16 de marzo vienen sosteniendo la huelga en la calle, ya que ese día el grupo especial de antimotines procedió a desalojarlos del local, habiendo golpeado a 7 trabajadores en esa oportunidad. Desde entonces no han dejado entrar al local a 83 de los 90 que laboran en ese centro.

El 19 de abril fueron otra vez desalojados violentamente a punta de gases lacrimógenos y golpes de cachiporras. 13 trabajadores entre hombres y mujeres, dos en estado de embarazo, fueron golpeados. Mireya Cuadra Bravo de 26 años de edad y Auxiliadora Pulido, al cierre de ésta edición supimos que habían abortado como consecuencia de la despiadada golpiza.

El CENIDH que recogió las denuncias de cada uno de los golpeados, demandó al Ministro de Gobernación Carlos Hurtado, la investigación pertinente para determinar quiénes son los responsables directos de violar el derecho a la integridad física de los trabajadores y se les aplique la sanción correspondiente. De no darse ninguna respuesta, el caso será llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Editorial

Este 25 de abril cumplió un año el gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro.

Es inobjetable que Doña Violeta llegó a la presidencia del país con los votos del pueblo. Votos que fueron expresión de la expectativa popular de que con el triunfo de la UNO se acabaría la agresión norteamericana en contra de nuestra nación y por consiguiente se terminaría la guerra y vendría la mejoría económica que permitiría avanzar en la consecución de las reivindicaciones básicas, postergadas por diez años de agresión y bloqueo.

Al concluir el primer año de gobierno dos preguntas flotan en el ambiente: Cuál es el resultado de la gestión gubernamental? Cuál es la respuesta que han tenido los sectores populares?

Es indudable que la guerra terminó y con ello llegó la suspensión del Servicio Militar. Sin embargo, otra forma de violencia se expresa en el discurso revanchista que atiza la polarización existente, con resultados negativos en el derecho a la vida y la integridad física de muchas personas de uno u otro bando político, sin que la estructura de un Poder Judicial debilitado y disminuído en sus funciones sea capaz de detener la impunidad de tales hechos.

Por otro lado, las expectativas populares de salir de la

crisis económica no han tenido las respuestas que el pueblo esperaba, encontrándose ahora en peor situación enfrentado a una serie de medidas que tienen un evidente sello clasista y antipopular.

Los sectores sociales que ven alejarse sus reivindicaciones y por lo cual levantan sus banderas de lucha, enfrentan una represión que podría tornarse sistemática.

Es así que al iniciarse la aplicación del plan de ajuste estructural, diversas movilizaciones populares y reclamos laborales han sido reprimidos por las fuerzas policiales. Hemos presenciado desalojos violentos en asentamientos ilegales en Managua, desalojo de campesinos sin tierra y quema de ranchos en el campo, protestas laborales disueltas a punta de gases lacrimógenos y golpes de cachiporras de las que no han escapado ni los lisiados de guerra.

Pero lo positivo en medio de todo esto es que el pueblo, que hace un año se hizo falsas expectativas, le quedará más claro que sus demandas, el respeto a sus derechos, la satisfacción a sus necesidades más elementales sólo pueden encontrar respuesta en su capacidad de organización y movilización, en su capacidad y decisión de hacerle frente a un nuevo modelo de opresión que significa la política de ajuste estructural que se está imponiendo.

EN CRISIS el DERECHO A LA EDUCACION

Aun año de gobierno de la UNO, el sistema educativo nicaragüense pasa por una honda crisis a la que no se le ve una solución inmediata que favorezca a los sectores más desprotegidos, por el contrario, el derecho a la educación se deteriora cada día más ante la amenaza de hacer desaparecer la gratuidad de los colegios estatales.

El panorama es desolador, 173 escuelas de primaria y secundaria carecen de las mínimas condiciones requeridas para funcionar, y 37 de ellas están en completo abandono y sin esperanzas de ser reactivadas.

Miles de estudiantes por asientos escolares tienen adoquines de cemento, otros llevan sillas de sus casas o reciben clase de pie, y el colmo, los servicios higiénicos están en mal estado o sencillamente no existen en muchos de los casos.

El problema se torna más agudo son las medidas que ha orientado el Ministro de Educación, de iniciar la privatización en los colegios públicos cuyo pago será de acuerdo al salario que cada padre de familia devengue. Pero es el caso que en Nicaragua existe

en la actualidad un 46 % de desempleo en la Población Económicamente Activa, lo que pondrá en serios aprietos a las grandes mayorías desposeídas que además de hacer malabares para alimentar a sus hijos, tendrán que ingenárselas para la colegiatura y compra de textos.

Esta medida atenta contra el artículo 121 de la Constitución que establece: "El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses. La enseñanza básica es gratuita y obligatoria".

Lacrisis educativa estuvo a punto de profundizarse aún más cuando el gobierno amenazó con reducir

en un 40% el presupuesto universitario. Tal medida de haberse ejecutado hubiese lanzado a 2 mil trabajadores docentes y administrativos al desempleo, el programa de becas en éste nivel habría sido eliminado y 1.500 estudiantes de las Escuelas de Agricultura y Ganadería de Estelí y Rivas sin derecho a la educación.

Protestas masivas de toda la comunidad universitaria impidieron la materialización de esos propósitos y aunque una justa revalorización del presupuesto global hubiese sido del 4.1%, se logró arrancarle al gobierno el 3.6% y no el 2.6% que éste pretendía asignar.

La crisis en el sector educativo aún no

PASA A LA PAGINA 8



Violencia Policial

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos en los meses de marzo y abril investigó 10 casos en los que estuvo involucrada la policía, en 7 de ellos se comprobó la responsabilidad de las autoridades.

Las estadísticas del CENIDH advierten anomalías en éste órgano, y en muchos casos las denuncias no han podido comprobarse, pero a pesar de ello podemos afirmar que algo ocurre dentro de los Departamentos de Policía, porque no es posible que las denuncias tengan un origen gratuito.

Por ello el CENIDH impulsa una investigación sobre **el grado de respeto de los derechos del detenido, a partir de su detención hasta su traslado a la Procuraduría o su libertad**. La primera fase, ya en ejecución, es el análisis jurídico de las leyes nacionales e internacionales de las que Nicaragua es parte, para determinar si las prácticas de la policía se ajustan a las normas legales.

La investigación comprende una inspección in-situ para determinar las condiciones físicas y ambientales de las celdas en los 9 Departamentos de Policía de Managua. En cada uno se hará un muestreo con los expedientes de instrucción y se entrevistará a los detenidos.

Además, se ha planificado entrevistas con las autoridades territoriales de la policía y responsables de Instrucción Policial.

La investigación concluirá en un informe con sus respectivas recomendaciones, para tratar de prevenir que no ocurran violaciones a los derechos humanos. El mismo se dará a conocer a finales de mayo.

ALGUNOS IMPACTOS DEL PLAN DE AJUSTE ECONOMICO

A dos meses de la implementación del Plan de Ajuste Estructural que cuenta con el beneplácito del Fondo Monetario Internacional, sus repercusiones ya comenzaron a impactar negativamente en la población y de ahí la ola de protestas pacíficas que ha invadido al país entero.

Los trabajadores cargan sobre sus hombros todo el peso que dicho plan conlleva, cuyo objetivo es **reducir el déficit fiscal** mediante la contracción del gasto público, lo que significa la reducción del empleo y los salarios de los trabajadores a través de un Plan de Conversión Ocupacional que tiene como meta la salida de 25 mil trabajadores del Estado.

Con el Plan de Conversión Ocupacional el gobierno esperaba que para el 15 de abril se acogieran al mismo 7 mil trabajadores estatales pero sólo lo hicieron 3 mil.

La propaganda gubernamental ofrece convertir al trabajador en **microempresario**. No obstante, una de las características básicas de las medidas de shock es favorecer la concentración de capitales en manos de unos pocos, o lo que es lo mismo en el sector agroexportador compuesto en su mayoría por funcionarios del gobierno, cuya tendencia es eliminar la pequeña actividad económica, empobrecer aún más a los trabajadores y a los sectores populares.

Por tanto, querer convertir a un simple asalariado en **microempresario** es un espejismo, ya que la "cantidad" de dinero que ofrece el famoso Plan de Conversión no da ni para crear la infraestructura del pequeño "negocio" que necesitará de un local y su respectivo acondicionamiento y por otra parte tampoco le ofrecen exoneraciones fiscales como a los grandes empresarios, ni facilidades de transporte.

En resumen, que no hay una verdadera voluntad de parte del gobierno para que la ilusión de la microempresa se acerque un poco a la realidad.

Lo que sí es real es que el desempleo va en aumento, la tasa del 46% es más que sobrecogedora, y el salario promedio de un trabajador oscila entre los 70 y 80 dólares, cuando la canasta básica de 29 productos tiene un costo de 100 dólares.

Una Publicación Bimensual del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH

Dirección:

Vilma Nuñez de Escorcía
Mario Fulvio Espinoza

Editora:

Maritza Cordero

CONTENIDO

Represión contra los trabajadores 1
Editorial 3
En crisis el derecho a la educación 3
Violencia Policial 4
Algunos impactos del plan de Ajuste Económico 4

Secuestrados:
¿Mintió el Gobierno ante la Comisión de
Derecho Humanos de Naciones Unidas? 5
Cooperativistas Asesinados 6
Ejército desaloja y quema ranchos 6
La Inspectoría Civil para la responsabilidad
Profesional: UN RETO 7
CENIDH Apoya indulto para ex-militares 8

SECUESTRADOS

¿Mintió el Gobierno ante Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas?

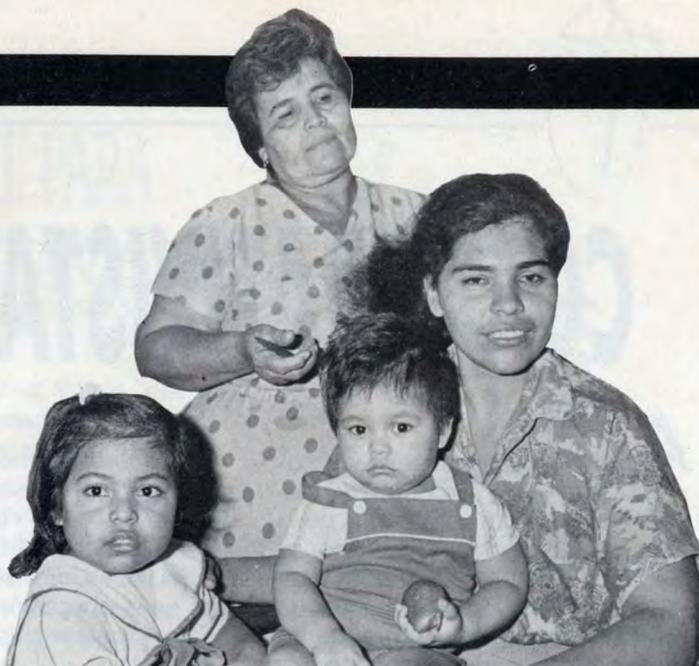
Dos hechos ocurridos en marzo y abril del presente año patentizan la ola de secuestros realizada por la contrarrevolución durante los 10 años que duró la guerra y dan fe de las reiteradas denuncias de madres y familiares de secuestrados aún sin aparecer.

A mediados de marzo la señora Aura Lila Molina quien buscó a su hija Maritza por todo el país, logró localizarla en Jalapa, zona fronteriza con Honduras.

Maritza formaba parte de la Brigada 50 Aniversario que fue al campo a enseñar al campesinado. Su secuestro lo realizaron 30 hombres del Comando "Nicarao", en la Comarca La Concordia, Wiwilí, Municipio de Jinotega.

Tres meses anduvo por la montaña y después fue reclusa en "La Barraca", una cárcel del campamento contrarrevolucionario ubicado en Yamales, territorio hondureño.

Mientras la alegría reina en el hogar de Aura Lila en Managua, doña Matilde Valle viuda de Reyes en Jinotega, recibió con dolor la noticia de que su hijo fue asesinado por la contra el mismo día del secuestro efectuado en octubre de 1988.



La señora Aura Lila Molina con su hija Maritza, quien fue secuestrada por la contrarrevolución.

Doña Matilde hizo contacto en varias ocasiones con fuerzas de tarea contras queriendo conocer la suerte de su hijo, Bernardo José Reyes Hernández, los comandos le mandaban a otras donde decían haberle visto integrado a la lucha.

No fue sino hasta en los primeros días de abril que con la ayuda de la Asociación de Madres y Familiares de Secuestrados de Nicaragua, AMFASEDEN, que encontró los restos de su hijo en el Cerro Los Limones de donde fue exhumado para darle sepultura en el cementerio de Jinotega.

El problema se torna más desesperante en la actualidad ante los últimos hechos y nuevas denuncias de restos de secuestrados que yacen en fosas comunes en distintos lugares del país.

El gobierno tampoco parece preocuparse por encontrarle alguna salida a la problemática, sino que más bien su delegado ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que sesionó en Ginebra del 28 de enero al 8 de marzo, llegó a decir que una inves-

tigación oficial realizada sobre casi 900 casos arroja que 711 fueron encontrados en los campos de la contrarrevolución. Pero, lo oneroso de la situación es que sus familiares no saben de ellos, ni el gobierno les ha informado sobre el particular.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos envió una carta el 19 de marzo al Vice Ministro del Exterior, Ingeniero Ernesto Leal, demandando una explicación sobre tal información vertida de manera oficial en el más importante foro de derechos humanos al cierre de ésta edición no se había obtenido ninguna respuesta de esa institución.

Por ambas actitudes y por el seguimiento que el CENIDH ha dado al problema de los secuestrados, podemos afirmar que se trata de una burda mentira cuyo objetivo fue sorprender a los miembros de la Comisión y a los organismos no gubernamentales allí presentes, uno de ellos FEDEFAM, denunció ante el mismo el problema de los secuestrados por la contra.



COOPERATIVISTAS ASESINADOS

Antonio Suárez Amador y Antonio Suárez Mejía, padre e hijo respectivamente, cooperativistas de la zona de Río Blanco, Matagalpa, VI Región, fueron asesinados por miembros de la Policía Rural.

El hecho ocurrió el 5 de marzo por la tarde, cuando elementos vestidos de militar que se identificaron como miembros de la Policía Rural, según testigos, sacaron de su casa a los cooperativistas llevándoselos detenidos en un jeep UAZ.

Los cadáveres fueron encontrados con perforaciones de balas, el de don Antonio presentaba dos balazos en un costado. El cuerpo de Antonio hijo hallado entre matorrales tenía huellas de golpes en las piernas y además de cuatro balazos presentaba una herida en el costado derecho probablemente hecha con un cuchillo, tenía las manos atadas con un porta-fusil.

Otro testigo refirió que los Suárez tenían huellas de haber sido arrastrados, la cara de con Antonio estaba "raspada", uno de sus brazos y piernas fracturados y que por la sangre que estaba a unos 100 metros del hallazgo parecían haber sido arrastrados vivos por el jeep UAZ y después ejecutados.

En el sitio del asesinato fueron encontrados 10 casquillos de fusil AKA.

La investigación realizada por el CENIDH infiere que hay serios indicios de que en el secuestro, tortura y asesinato de Suárez Amador y Suárez Mejía están involucrados miembros de la Policía Rural. El uso de uniformes de ese cuerpo policial y de uniformes camuflados norteamericanos como los que vestía la contra, así como la utilización de un jeep UAZ descritos por los testigos parecen confirmarlo.

Aunque el elemento de venganza familiar está presente como posible causa y es reiteradamente señalado por familiares y pobladores, el Ministerio de Gobernación está en la obligación de esclarecer y dar a conocer la identidad de los

hechores y proceder de inmediato a que sean juzgados por las autoridades correspondientes.

Al cierre de ésta edición la comisión ad-hoc nombrada para investigar éste caso no ha informado sobre el resultado de la misma.

Ejército Desaloja y quema ranchos

Una brigada del Ejército afincada en el municipio de La Dalia, departamento de Matagalpa, VI Región, procedió a desalojar a contrarrevolucionarios y campesinos sin tierra que se habían tomado parte de las tierras ociosas de la hacienda "Los Angeles", propiedad del terrateniente Arturo Valenzuela.

El hecho fue investigado por el CENIDH tras una denuncia hecha por los medios de comunicación. Los precaristas fueron desalojados en dos oportunidades según pudimos verificar y fue en la segunda que la brigada militar les echó de sus ranchos y les prendió fuego.

El gobierno por su parte prometió la entrega de tierras en esa región, y aunque el Ministro de la Presidencia declaró que el gobierno ha entregado más de 240 mil hectáreas, pero no dijo a quienes ni dónde, no obstante la demanda de tierra al igual que las tomas persisten.

El mando militar de la VI Región reconoció ante el CENIDH que fue un error haber procedido a quemar los ranchos, precisamente por la imagen que evoca de la represión militar somocista contra los campesinos.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos considera grave la amenaza de quemar los ranchos y mucho más la ejecución de la misma, ya que no podemos subestimar el efecto psicológico causado sobre todo en los niños que estaban presentes a la hora del hecho.

LA INSPECTORIA CIVIL PARA LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:

Un
re
of

En febrero pasado se creó esta dependencia cuyo propósito fundamental es mejorar los procedimientos que en la actualidad aplican los diferentes órganos del Ministerio de Gobernación como la Policía y sus Brigadas Especiales, el Sistema Penitenciario y Migración y Extranjería.

El problema es que *existen procedimientos que están escritos pero se violentan y se han venido violentando de acuerdo a las circunstancias que se tenían anteriormente por situaciones de guerra*, afirmó el Dr. Ulises Somarriba director de dicha oficina, quien agregó que es necesario para ello la capacitación de todos los miembros sin excepción, pero que el Ministerio no tiene capacidad económica y por eso se está recurriendo a alguna ayuda internacional.

Una de las coordinaciones más importantes recientemente realizada es la que tuvo con los 4 organismos de derechos humanos que existen y aseveró que es de mucha importancia por el apoyo que vamos a recibir, ya la CNPPDH nos ha programado un curso de derechos humanos para el personal, abogados y oficiales militares.

¿Cómo trabaja la Inspectoría ?

El Dr. Somarriba dijo que los abogados buscan todos los elementos de juicio para demostrarle a la Policía que está equivocada y hasta por último se recurre a los mandos para que resuelvan el problema. Agregó que *algunos casos ameritan sanciones para los Jefes de Policía, sin embargo no se han pedido porque*

ésta Inspectoría está tratando de establecer en qué casos son reiteradamente violados los procedimientos.

Refiriéndose a la actuación de la policía afirmó: *Nosotros comprendemos el trato que había para el sabotaje durante la guerra. Es comprensible que la Policía fuera fuerte y dura y que todo lo miraran como una especie de conspiración, pero ese tiempo ya pasó y deben darse cuenta que son oficiales, una Policía profesional al servicio de la ciudadanía y ahora lo que hay que hacer es combatir la delincuencia.*

Fue categórico cuando dijo que no ha mandado a pedir sanciones aún, pero que sí están en proceso de recopilar elementos de juicio para solicitar hasta la baja de aquellos que agreden físicamente a reos que caen en sus manos y ultrajan a personas cuando realizan cateos.

Además, tratará de que las citas de policía no se hagan por la noche, aunque la Ley establece que se pueden realizar hasta las 9 de la noche.

Sobre las denuncias, afirmó que la mayoría de las que se reciben son en contra de la Policía, pero que ha habido casos en que ésta también ha sido atacada y por tanto tiene que ser protegida en el momento que defiende las normas del derecho.

El Dr. Somarriba confía que esta situación se va a superar mediante la coordinación con el Jefe Nacional de la Policía, Comandante René Vivas, para ello han citado a todos los Jefes de los Departamentos

Policiales y de Procesamiento a una reunión donde expondrá casos con nombres, apellidos, horas y fechas de las violaciones en que han incurrido las tropas.

A nuestra pregunta de que si esta oficina, por las características de su trabajo, no viene de alguna manera a sustituir a la Comisión Nacional de Promoción y Protección de Derechos Humanos, CNPPDH, respondió que no y que *quizás a la única que viene a sustituir es a la Inspectoría Militar que existía y que ahora está en proceso de absorción por la Civil.*

Le preguntamos sobre la capacidad de respuesta que dicha oficina pueda dar a los organismos de derechos humanos y afirmó que: *las perspectivas son buenas en la medida en que ustedes nos presionen con casos.*

Finalizó diciendo que *mejorar los procedimientos es mejorar los derechos humanos, que no hayan presos que estén durmiendo en el suelo es mejorar los derechos humanos, que las autoridades de Migración en las fronteras traten bien a la gente, ya sea indocumentado, repatriado, etc, es respetar los derechos humanos y la Constitución misma.*

He ahí el reto de esta nueva oficina.

CENIDH APOYA INDULTO PARA EX-MILITARES.

Sigue pendiente ante la Asamblea Nacional la petición de indulto presentada por 5 diputados sandinistas a favor de Miguel Amgel PARRALES, Reynerio PADILLA, Odel ORTEGA y Donald ARGEÑAL URTECHO, condenados por entregar 28 misiles al FMLN de El Salvador.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos oportunamente apoyó tal iniciativa mediante carta enviada al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Paz de la Asamblea Nacional, Sr. Luis Enrique FIGUEROA.

El CENIDH considera que los referidos ex-militares **son reos políticos**.

El principal delito que se les imputa: "contra la paz de la república" es de naturaleza política. El mismo fué tipificado por el actual gobierno mediante la Ley No. 112, con el objeto de impedir acciones destinadas a "desestabilizar a los gobiernos de los países de Centro América", como dice el considerando II de dicha ley.

Las acciones descritas en el inciso 6 que se les aplicó y con el cual se adicionó el artículo 546 del Código Penal vigente son típicamente políticas cuyo objetivo es el cambio de un gobierno o sistema, acción que no puede ser ni calificarse de otra manera.

El segundo delito, "Abuso de bienes militares" por el cual se les condenó a 6 meses de prisión, es un delito de carácter militar cometido en estas circunstancias **por motivaciones políticas**.

Como lo expresamos a la Comisión de la Asamblea en la carta mencionada, en nuestro país históricamente se han resuelto situaciones de mucha mayor gravedad por la vía del indulto o la amnistía en aras de la paz y la reconciliación.

Esos mismos criterios deben ser tenidos en cuenta para resolver pronta y favorablemente la petición de indulto.

VIENE DE LA PAGINA 3

que éste pretendía asignar.

La crisis en el sector educativo aún no está resuelta, el 17 de abril los maestros de la región III iniciaron un paro total que se ha extendido ya a 8 departamentos del país y amenaza con generar en una huelga nacional si el Ministro de Educación no atiende las demandas que en la actualidad plantean 0educadores de 160 colegios de primaria y secundaria.

Más de 11 mil maestros se han ido al paro total de actividades y se han tomado las calles demandando la reglamentación de la Ley de Carrera Docente que debió estar elaborada el pasado 22 de febrero. Asimismo, exigen el cumplimiento del convenio colectivo firmado entre la Asociación Nacional de Educadores Nicaragüenses, ANDEN, y el Ministerio de Educación, MED, más un reajuste salarial acorde con la realidad económica actual del país.



CENIDH
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
Asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro de la Ley No. 2 de agosto 1999

CENIDH
APARTADO 4402
MANAGUA, NICARAGUA.
IMPRESO
AEREO